

Fecha de descarga: 16/04/2025

Devolución de pago impropedente

Modificado 01/10/2024Responsable de la información [Regulación Territorial de las Implantaciones](#)

Descripción

Este trámite gestiona la devolución de pagos de sellados, comprados por el usuario por equívoco. Esta devolución se realiza cuando el sellado comprado es del Departamento de Planificación.

Documentación a presentar

- **Formulario “Devolución de pago impropedente”** completo
- Sellado original
- Fotocopia de cédula de identidad del solicitante

¿Cómo se hace?

Enviá a regulacion.territorial@imm.gub.uy la documentación solicitada.

Tener en cuenta

Los adjuntos del mail no deben tener tilde ni puntos y deberán ser nombrados con el título correcto; por ejemplo, "formulario", "comprobante" y "cedula".

Costo

El costo depende de la cantidad de actuaciones y timbres realizados al momento de la liquidación.

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/reclamo/devolucion-de-pago-impropedente>

